



Asociación de Científicos en Salud Mental del Niño y Adolescente Fundación Alicia Koplowitz

AYUDAS PARA ROTACIONES CLÍNICAS

Desde la Asociación de Científicos Fundación Alicia Koplowitz se quiere promover que los socios/as que deseen ampliar y consolidar su experiencia clínica en una sub-área de conocimiento concreta, puedan acceder a rotaciones clínicas en centros de referencia a nivel nacional o internacional con un profesional o equipo experto en una técnica de tratamiento concreto o programa asistencial específico.

Este curso 2022/2023 se otorgarán **2 ayudas** para realizar rotaciones clínicas, para disfrutar a partir de julio de 2022.

BASES PARA LA SOLICITUD DE LAS AYUDAS PARA ROTACIONES CLÍNICAS:

- La duración de la rotación será de **mínimo 1 semana y máximo 1 mes**, para ampliar formación académica, clínica, metodológica, iniciar grupos de trabajo o implementar nuevos programas asistenciales en Psiquiatría del Niño y del Adolescente.
- La Ayuda tendrá una dotación económica de entre **500 y 2000 euros en función de la duración de la estancia** y que decidirá la Comisión Asesora Interna de la Asociación.
- En total se concederán un máximo de **2 ayudas** por año (**500 euros de ayuda por semana/** máximo 1 mes por ayuda).
- Los Centros serán de libre elección por los solicitantes, entre los Hospitales, Universidades y Centros de Referencia adecuados al proyecto, tanto nacionales como internacionales.
- Se requiere el original de la **Carta de Aceptación** firmada del Centro receptor para el proyecto presentado.
- El comienzo del disfrute de las Ayudas deberá realizarse durante el año de la concesión de la ayuda.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES:

- Ser socio de número en la Asociación de Científicos en Salud Mental del Niño y el Adolescente Fundación Alicia Koplowitz (<http://www.asociaciondecientificos-fundak.org>).
- Título de Especialista en Psiquiatría (MIR) o Psicología Clínica (PIR) con formación acreditada en el área de la Infancia y Adolescencia.



- Haber terminado la residencia y ser adjunto con un mínimo de 3 años de experiencia clínica en un área concreta de psiquiatría de la infancia y adolescencia (trastornos del desarrollo, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos psicóticos, trastornos afectivos, trauma, trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, trastornos del vínculo, etc) tanto en el ámbito hospitalario y/o comunitario.
- Aceptar y cumplir las condiciones y requisitos de las Bases de la Ayuda.
- Formulario de solicitud en el que se explique la experiencia clínica previa, un breve resumen del CV, así como el objetivo, plan de formación durante la estancia en la unidad de referencia de destino y plan aproximado de implantación en el centro de trabajo del solicitante.
- Se necesita presentar una carta de aceptación del centro de destino.
- Tras la realización de la rotación clínica, y en el plazo de 1 año se redactará una memoria en la que se recoja como ha transcurrido la estancia y se expliquen los aspectos que se han implantado en el lugar de trabajo de los solicitantes (enviar a: [asociacion de cientificos@fundacionaliciakoplowitz.org](mailto:asociacion_de_cientificos@fundacionaliciakoplowitz.org)). Se compartirá dicha experiencia con el resto de socios de la Asociación de Científicos en Salud Mental del Niño y el Adolescente Fundación Alicia Koplowitz en reuniones de trabajo como por ejemplo el Encuentro de Socios y/o en la plataforma web de la Asociación.

VALORACIÓN DE LAS AYUDAS

La valoración de las ayudas será llevada a cabo por un tribunal compuesto por miembros de la Asociación que no tienen ningún conflicto de interés en cuanto a la concesión de la beca y estén vinculados a proyectos clínicos y formativos en el marco de la asociación.

- *1 miembro de junta directiva.*
- *1 del área clínica.*
- *1 de soporte al becario.*
- *1 de formación.*

La decisión del tribunal será irrevocable.

La convocatoria puede quedar desierta si así se decide en el tribunal.

Los miembros del tribunal no podrán solicitar las ayudas.

El tribunal valorará la demanda en función de los siguientes requisitos:

- *La experiencia clínica en el área que se desea potenciar.*
- *La relevancia del programa clínico y factibilidad de ser implantado en su propio centro.*



- *Que el programa sea consistente, factible, basado en la evidencia e innovador para luego incorporarlo en tu centro.*
- *Que el proyecto suponga un valor añadido a tu experiencia clínica y se pueda extrapolar al centro de origen.*
- *Que se detecten unas necesidades en el centro de origen y que esta formación pudiera ser un valor añadido de importante relevancia.*

CRONOGRAMA

- *Deadline para el envío de la solicitud (con carta de aceptación): **mayo 2022.***
- *Valoración de las becas por el tribunal (1 mes): **junio2022.***
- *Disfrute de la ayuda: **Julio 2022-Julio del 2023.***
- *Envío de memoria: en el plazo de un año después del retorno.*